



## DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

### **"ASUNTO 3.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2019/035 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019. PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018."**

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa de 12/07/2019:

"A la vista del informe de la Delegación de Deportes, de fecha 2 de julio de 2019, y ante la necesidad imperiosa de acometer determinadas inversiones en las instalaciones deportivas, tales como circuito de crossfit en el Complejo Deportivo Chapín, instalación de cámaras de vigilancia en varias instalaciones deportivas municipales, adquisición de una furgoneta de gran capacidad, así mismo se dará cobertura presupuestaria a los excesos de las certificaciones de las obras de la "Sustitución parcial del forjado del techo de planta sótano y actuaciones varias" y en el "Cerramiento del campo de fútbol de La Marquesa", para las que a día de hoy, no cuenta con el crédito necesario, y quedando provisionalmente en suspenso la elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas Andaluzas (PDIDA) de la ciudad de Jerez en este año 2019, por las razones expuestas en el informe del Servicio, cuyo crédito está contemplado en la aplicación presupuestaria 06/94210/46100 con saldo disponible actualmente, pudiéndose minorar el crédito sin afectar al normal funcionamiento del Servicio, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, lo siguiente:

1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número 2019/035, consistente en:

#### **NECESIDADES DE CRÉDITO**

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Descripción aplicación</b>	<b>Importe €</b>
06 34010 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje – Servicios Generales Deportes	3.630,00
06 34010 62400	Elementos de transporte – Servicios Generales Deportes	12.000,00
<b>Suma Créditos extraordinarios</b>		<b>15.630,00</b>

#### **SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

06 34210 63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones – Instalaciones y pistas deportivas	22.413,43
06 34211 63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones – Piscinas Municipales	11.956,57
<b>Suma Suplementos de Créditos</b>		<b>34.370,00</b>

	Código Cifrado de Verificación: D91KJ900Z8U0P62 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	02/08/2019
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Alcaldesa Accidental	FECHA	02/08/2019
 D91KJ900Z8U0P62			

<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>50.000,00 €</b>
-------------------------------------	--------------------

**FINANCIACIÓN**

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Descripción aplicación</b>	<b>IMPORTE</b>
06 94210 46100	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares – Transferencias a Entidades Locales territoriales	50.000,00 €
<b>Suma Baja por Anulación de Gastos</b>		<b>50.000,00 €</b>

<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>50.000,00 €</b>
---------------------------	--------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto el informe emitido por el Director del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas (A.H.P.), de fecha 02/07/2019 relativo a la necesidad de dotación de crédito para poner acometer unas inversiones en las instalaciones deportivas municipales.

Vista la Memoria de la Alcaldía-Presidencia de 10/07/2019.

Visto el informe de la Viceinterventora del Ayuntamiento (M.B.C.), de fecha 17/07/2019, sobre la modificación presupuestaria.

Visto el informe de la Viceinterventor del Ayuntamiento (M.B.C.), de fecha 17/07/2019, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de julio de 2019 relativo a la aprobación del Proyecto de expediente de modificación de crédito núm.: 2019/035.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 24 de julio de 2019.



Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 18 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Ciudadanos Jerez de la Frontera (4), Adelante Jerez (3) y Grupo Mixto (1), y 9 votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (9), acuerda APROBAR la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Primera Teniente de Alcaldesa, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDESA  
(Por Resolución de 29 de julio de 2019)

		Código Cifrado de Verificación: D91KJ900Z8U0P62 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	02/08/2019
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Alcaldesa Accidental	FECHA	02/08/2019
 D91KJ900Z8U0P62			